ORDENANZA

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Obras Públicas, Arq. Silvia MIÑO, solicitando división de parcela, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado tratamiento en la Comisión Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano a la solicitud de la división de parcela del inmueble denominado catastralmente como Ejido: 097; Circ. III; Radio M; Manzana 95; Parcela 49, propiedad del Sr. RODRÍGUEZ, Juan Oscar.

Que, la parcela a la que hace referencia, donde existen 2 (dos) viviendas actualmente, tiene presentación de planos conforme a obra con ampliación en el año 2013.

Que, de forma puntual para la parcela mencionada el FOS, FOT y retiro de fondo de 20% del largo del lote, de esta manera podrá realizar la división de la parcela y regularizar la situación de planos de construcción.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorícese al Ejecutivo a efectuar la subdivisión de parcela denominado catastralmente como Ejido: 097; Circ. III; Radio M; Manzana 95; Parcela 49, en dos parcelas de 77,92 mts2 y 241,96 mts2 tal como están en los planos presentados por la Directora de Obras Públicas.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. –

ORDENANZA N° 69/19